



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/79275

28/07/2015

203892

AUTOR/A: MEIJÓN COUSELO, Guillermo Antonio (GS)

RESPUESTA:

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) dispone desde el año 2013 de un equipo especializado y dedicado exclusivamente a la temática de Empresa y Desarrollo, respondiendo así a uno de los mandatos específicos del IV Plan Director de la Cooperación Española sobre la materia. Este equipo desarrolla distintas funciones, entre ellas la asesoría a empresas.

Sin embargo, cuando se trata de asesoramiento prestado a empresas interesadas en operar en países socios de la Cooperación Española, han de distinguirse dos ámbitos de actuación. En los casos en los que estas empresas buscan solamente nuevos espacios de negocio, la AECID no tiene un papel específico que desarrollar, correspondiendo la responsabilidad a ICEX España Exportación e Inversiones, la entidad pública empresarial de ámbito nacional que tiene como misión promover la internacionalización de las empresas españolas. En los casos en los que las empresas buscan un enfoque de desarrollo para añadir a su negocio, la asesoría sí corresponde a la AECID, que apoya a las empresas en ámbitos como Empresa y Derechos Humanos, Empresa y Pueblos Indígenas, Licencia Social para Operar, Valor Compartido, etc.

Los vínculos entre el ICEX y la AECID son muy importantes para acercar cada vez un mayor número de empresas a los mencionados enfoques. Por ello, se está en un proceso de colaboración entre ambas instituciones con este fin.

Además, desde la AECID se asesora también sobre las distintas herramientas de trabajo en el ámbito de 'Empresa y Desarrollo', destacando de manera particular las Alianzas Público Privadas para el Desarrollo (APPD). Para tal fin, desde la AECID se ha elaborado un Protocolo para la Gestión de APPD que ha permitido a muchas empresas identificar y participar en estas alianzas con un elevado impacto en desarrollo y sinérgicas con su actividad empresarial propia.

Por otra parte cabe señalar que las actuaciones llevadas a cabo por la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación van encaminadas al fomento de la investigación y la innovación y tienen carácter general. Para ello, se gestionan ayudas que financian proyectos de investigación pública y empresarial a través de convocatorias que se resuelven por competencia competitiva, realizándose la concesión de las ayudas de acuerdo a los principios de publicidad, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, basándose en la excelencia científica. Dichas convocatorias están dirigidas a las universidades, organismos de investigación, empresas y centros tecnológicos de nuestro país.



No obstante, el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI) dispone de una Red Exterior presente en 28 países que ofrece asesoramiento, asistencia técnica (búsqueda de socios, organización de misiones tecnológicas, etc.) a empresas españolas que quieran colaborar en el ámbito de la investigación, desarrollo e innovación con cualquier entidad de los países en los que el CDTI tienen presencia.

Concretamente, dentro de los 23 países seleccionados en el Plan Director de la Cooperación Española 2013-2016¹, el CDTI tiene representantes en Colombia y Perú -además de en Argentina, Brasil y Chile-, y desde esos cinco países se presta asistencia a toda la región latinoamericana. Además, también cuenta con representantes de Marruecos, desde donde se presta asistencia a todo el norte de África.

Madrid, 21 de septiembre de 2015

Estos países son:

1. América Latina y Caribe: Bolivia, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Haití, Honduras, Nicaragua, Paraguay, Perú y República Dominicana.
2. Norte de África y Oriente Próximo: Mauritania, Marruecos, Población Saharaui y Territorios Palestinos.
3. África Subsahariana: Mali, Níger, Senegal, Etiopía, Guinea Ecuatorial y Mozambique.
4. Asia: Filipinas.

